



757 915

Ilust. Municipalidad de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 17 ENE 2023

DECRETO ALC N° 162 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencia Médica FOLIO N° 3-081445197-6 presentada por la persona que se menciona, de la cual se adjunta copia.

DECRETO

Decrétese Licencia Médica por la persona que se menciona en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
Stefano Verdi Mandiola		13/01/2023	13/01/2023	01 día

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN RODRIGO ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.

JAA/GMG/VVS, IVR/riac

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos